



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 048-2018-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 11 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 006-2018-SUNAT/700000 se encargó, entre otros, al señor Hesper Miguel Ayala Segura en el cargo directivo de Jefe de División de Control de la Deuda I de la Intendencia Lima, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que por razones de necesidad del servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de diciembre de 2018, la encargatura del señor Hesper Miguel Ayala Segura en el cargo directivo de Jefe de División de Control de la Deuda I de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 12 de diciembre de 2018, al señor José Antonio Parapar Canta en el cargo directivo de Jefe de División de Control de la Deuda I de la Intendencia Lima.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA